COMITÉ DE EVALUACION

Contratación Directa N° 06/2015 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BEBEDEROS ELÉCTRICOS" – ID N° 290.622

INFORME DE EVALUACION

En cumplimiento de lo establecido por el Articulo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Articulos 58, 59, 60, 61, 62, 63 y 64 de su Decreto Reglamentario Nº 21.909, el **Comité de Evaluación, conformado por Resolución del Consejo de Administración de la DIBEN Nº 07 del Acta 1.016 de fecha 16 de enero de 2015, y por Resolución del Consejo de Administración N° 06/1027/15 del 22 de abril de 2015,** se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con relación a las ofertas presentadas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses del Estado.

Que, conforme a lo señalado por el Art. 63 del Decreto Reglamentario a continuación se consignan todos y cada uno de los aspectos que la ley exige conste en el Informe del Comité de Evaluación.

En ese contexto, el Comité de Evaluación eleva el presente informe sobre la evaluación de las ofertas presentadas en la presente Contratación Directa, en los siguientes términos:

ANTECEDENTES

•Conformación del Comité de Evaluación: el **Dr. Hugo Capurro**, Miembro del Consejo de Administración de la DIBEN; **Abogado Cesar Romero**, Director de la Asesoria Legal, **C.P. Rossana Recalde**, Directora de Administración y Finanzas; **Abogado Armando I. Rojas Sánchez**, Director de Contrataciones Públicas; quienes han sido designados conforme a la Resolución del Consejo de Administración de la DIBEN Nº 07 del Acta 1.016 de fecha 16 de enero de 2015 y la Resolución del Consejo de Administración N° 06/1027/15 del 22 de abril de 2015.

•Nº de ID 290.622

•Resolución CA N° 04/1025/2015 del 08 de abril de 2015, por la cual se aprueba la Carta de Invitación del Llamado CD N 06/2015 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Bebederos Eléctricos" – ID 290.622

•Publicación en el SICP: 08/05/2015.

•Se ha invitado a potenciales oferentes conforme al art. 19 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

•Las Adendas a las Bases y Condiciones del llamado de referencia.

1- ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

En fecha **20 de mayo de 2015,** siendo las 09:30 hs., se procedió a dar inicio al acto de **APERTURA DE OFERTAS** de los oferentes que en número de **03 (TRES)** presentaron sus propuestas en los Ítems que componen el presente Llamado, procediéndose a la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación presentada, labrándose un acta de todo lo actuado con indicación de los requisitos mínimos contemplados en el Art. 54 del Decreto Reglamentario. *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40º y 20º inc. w de la Ley Nº 2.051/03; Presupuesto firmado y sellado por el representante de la firma; Poder de Representación; Garantia de Mantenimiento de Oferta por un valor no menor al 5% del monto de la oferta* y con vigencia de 60 días calendario a partir de la fecha de apertura de sobres, los cuales forman parte integral del presente Informe del Comité de Evaluación.

Armando I. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abog. Cesar Romero Rojas, Director
Asesoría Legal - DIBEN

Rossana Recalde
Dpto. Administrativo Financiero
DIBEN

Dro. Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

En el acto de apertura de ofertas se han presentado 03 (tres) oferentes, conforme se detalla a continuación:

N°	Oferentes	M.E. N°	Monto total de la oferta	Garantía de Mantenimiento de la oferta	Monto total asegurado
1	**TECNOFRIO de Pascual Torres Núñez**	**61**	Gs. 1.659.000	DDJJ de Mantenimiento de Ofertas	Gs. 1.500.000
2	**LV SERVICE Servicios Generales de Luis Alberto Viveros Barrios**	**62**	Gs 1.870.000	DDJJ de Mantenimiento de Ofertas	Gs. 700.000
3	**PAMAQ S.A.**	**63**	Gs. 5.892.782	DDJJ de Mantenimiento de Ofertas	Gs. 700.000

2- OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.

El Representante de la firma TECNOFRIO de Pascual Torres Núñez ha solicitado dejar constancia de cuanto sigue:
1- La firma LV SERVICE Servicios Generales de Luis Viveros Barrios no presenta copia de contratos ni la Declaración Jurada de conocer el lugar de trabajo.

3- SOLICITUDES DE ACLARACION DE REQUERIMIENTOS DE LA CARTA DE INVITACIÓN Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE.

Si se han realizado consultas a la Carta de Invitación, las mismas con sus respectivas respuestas se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.

4- ANALISIS DE LAS OFERTAS.

En primer lugar se realizó el análisis de las documentaciones sustanciales presentadas y se verificó su cumplimiento conforme al Art. 58 del Decreto 21.909/03, que reglamenta a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, resultan documentación básica de carácter sustancial, sin cuya presentación las ofertas presentadas deberán ser descalificadas in límine: a) **la Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida**, b) **el formulario de oferta y la planilla de precios**, c) **los poderes suficientes del firmante de la oferta**, d) **Declaración Jurada del Art. 40, Res. UCNT N°330**, y lo establecido en las Instrucciones a los Oferentes (IAO) 21.2) **foliatura y firma del representante legal o propietario en todas las hojas que componen la oferta**.

A continuación se detalla la verificación en cuanto a la presentación de los documentos sustanciales al momento del acto de apertura de ofertas, según el siguiente cuadro:

Documentos Sustanciales	TECNOFRIO de Pascual Torres Núñez	LV SERVICE Servicios Generales de Luis Alberto Viveros Barrios	PAMAQ S.A.
Formulario de Oferta, completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Monto Total de la oferta presentada	Gs. 1.659.000.-	Gs. 1.870.000.-	Gs. 5.892.782.-
Documentaciones Legales	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DD.JJ. Art. 40 s/ Res. DNCP 330/07	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (5%) en forma de DD.JJ. de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Monto Total Asegurado	Gs. 1.500.000.-	Gs. 700.000.-	Gs. 700.000.-

Armando I. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Dro. Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

Que, conforme a la verificación de las documentaciones sustanciales que fueron presentadas por los oferentes, se desprende que las firmas: **TECNOFRIO de Pascual Torres Núñez, LV SERVICE Servicios Generales de Luis Alberto Viveros Barrios y PAMAQ S.A., HAN DADO** cumplimiento con los requisitos básicos de carácter sustancial, por lo que sus ofertas fueron susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente.

5- EVALUACION SOBRE DOCUMENTOS.

Al respecto de la documentación legal, se han verificado las documentaciones de carácter formal y sustancial de todos los oferentes, habiéndose dejado constancia, en el Informe que se adjunta al presente como **ANEXO III "VERIFICACIÓN DOCUMENTAL"**, de los documentos faltantes en las ofertas, para que el Comité de Evaluación en pleno tome las determinaciones que se consideren pertinentes, como se puede observar en el apartado **"7- SOLICITUD DE DOCUMENTACIONES DE CARACTER FORMAL NO SUSTANCIAL."**.

6- SOLICITUD DE DOCUMENTACIONES DE CARACTER FORMAL NO SUSTANCIAL.

Según lo establecido en el Articulo 59 "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto 21909/03, se ha requerido a las firmas, mediante notas que les fueron cursadas, las siguientes documentaciones con el fin de determinar si cumplen con el **Criterio de Experiencia y Capacidad Técnica, DDLC 20 inc. b y c.-**

1- Por Nota CE N° 147 de fecha 04 de junio de 2015, se ha solicitado a la firma **TECNOFRIO de Pascual Torres Núñez** las siguientes documentaciones:

- Constancia de Cumplimiento Satisfactorio del Contrato U.O.C. N° 31/2014 con la DIBEN, obrante a fojas 18 (dieciocho) de su oferta.
- Copias simples de un contrato, de factura y/o actas de recepción final, correspondiente al año 2014 sobre servicios de mantenimiento y reparación de bebederos eléctricos que hayan sido prestados a instituciones públicas o empresas privadas. Cada documentación presentada (contrato, factura y/o acta de recepción final) deberá contar indefectiblemente con su correspondiente Constancia de Cumplimiento Satisfactorio.
- Constancia de Cumplimiento Satisfactorio del Contrato CD N° 124/2013 con el Ministerio Público, obrante a fojas 26 (veintiséis) de su oferta.
- Copias simples de un contrato, de factura y/o actas de recepción final, correspondientes al año 2013 sobre servicios de Mantenimiento y Reparación de Bebederos Eléctricos que hayan sido prestados a instituciones públicas o empresas privadas. Cada documentación presentada (contrato, factura y/o acta de recepción final) deberá contar indefectiblemente con su correspondiente Constancia de Cumplimiento Satisfactorio.
- Declaración Jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con toda la información necesaria para preparar su oferta y celebrar contrato en el caso de ser adjudicado.

El plazo fijado para la presentación de lo anteriormente señalado es el dia 05 de junio del corriente hasta las 10:00 horas.

Sobre lo requerido al citado oferente, en fecha 05 de junio del corriente, al tiempo de presentar en forma parcial las documentaciones que le fueron solicitadas, también ha presentado una Nota de solicitud de prórroga para la presentación de documentaciones solicitadas. Al respecto, se aclara que la referida solicitud de prórroga fue realizada en forma extemporánea, debido a que según Nota CE N° 147/15, la hora fijada para la presentación de dichas documentaciones era hasta las 10:00 hs. del 05 de junio de 2015, sin embargo, el cargo de Mesa de Entrada de la UOC registró como hora de presentación las 12:00 horas.

Armando I. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

C.P. Rosana Recalde

Dr. Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

Posteriormente, en fecha 09 de junio del corriente siendo las 09:55 hs, nota mediante, el Oferente ha presentado la Constancia de Cumplimiento Satisfactorio del Contrato N° 124/2013 con el Ministerio Público. Al respecto, la presentación de dicho documento es extemporánea debido a que el plazo para la presentación de las documentaciones era el dia 05 de junio de 2015 hasta las 10:00 hs., conforme así se estableció en la Nota CE N° 147/15.

Que, la firma **TECNOFRIO de Pascual Torres Nuñez no ha** presentado las documentaciones requeridas en tiempo y forma, incumpliendo así con el **CRITERIO DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA**, siendo la misma **descalificada.**

2- Por Nota CE N° 148, de fecha 04 de junio de 2015, se ha solicitado a la firma **LV SERVICE Servicios Generales de Luis Alberto Viveros Barrios** las siguientes documentaciones:

- Copias simples de contratos, de facturas y/o actas de recepción final, correspondientes a los últimos 2 (dos) años de provisión (2013 y 2014) de servicios de *mantenimiento y reparación de bebederos eléctricos* que hayan sido prestados a instituciones públicas o empresas privadas. Deberán presentarse como mínimo 2 (dos) copias de contratos, facturas y/o recepciones finales, por cada año. Cada documentación presentada (contrato, factura y/o acta de recepción final) deberá contar indefectiblemente con su correspondiente constancia de cumplimiento satisfactorio.

- DD.JJ de que los trabajos realizados, los repuestos y materiales sustituidos tienen una garantía de 60 (sesenta) dias calendario y que, si durante el plazo señalado precedentemente surgiere un desperfecto atribuible a los trabajos realizados, prestará asistencia técnica sin costo alguno en un plazo de 48 horas a partir de ser notificado

- Declaración Jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con toda la información necesaria para preparar su oferta y celebrar contrato en el caso de ser adjudicado.

- DD.JJ en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con información necesaria para presentar la oferta y celebrar el contrato.

El plazo fijado para la presentación de lo anteriormente señalado es el dia 05 de junio del corriente hasta las 10:00 horas.

Que, la firma **LV SERVICE Servicios Generales no ha** presentado las documentaciones requeridas en tiempo y forma, incumpliendo así con el **CRITERIO DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA**, siendo la misma **descalificada.**

3- Por Nota CE N° 149, de fecha 04 de junio de 2015, se ha solicitado a la firma **PAMAQ S.A.** las siguientes documentaciones:

- DD.JJ de que los trabajos realizados, los repuestos y materiales sustituidos tienen una garantía de 60 (sesenta) dias calendario y que, si durante el plazo señalado precedentemente surgiere un desperfecto atribuible a los trabajos realizados, prestará asistencia técnica sin costo alguno en un plazo de 48 horas a partir de ser notificado.

El plazo fijado para la presentación de lo anteriormente señalado es el dia 05 de junio del corriente hasta las 10:00 horas, no será recibida ninguna documentación.

Que, en fecha 05 de junio de 2015 siendo las 07:30 hs. la firma **PAMAQ S.A**. **Ha presentado** las documentaciones solicitadas en tiempo y forma. Dando así cumplimiento a los requerimientos del presente llamado.

Por las razones expuestas anteriormente, las firmas **TECNOFRIO de Pascual Torres Núñez y LV SERVICE Servicios Generales de de Luis Alberto Viveros Barrios** no cumplen con el **CRITERIO DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA**, siendo la misma **descalificada**s.

Dro. Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

Armando I. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

7- SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

Que, de conformidad a lo establecido en los Art. 57º y 59º del Decreto Nº 21909/03, por la cual se reglamenta la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación, ha solicitado aclaración de las ofertas según las Notas mencionadas en el aparatado 6 del presente informe, siendo el plazo fijado para la presentación de los mismos el día 05 de junio del corriente hasta las 10:00 horas, en los términos siguientes:

- Aclarar en Detalle la Composición, en cuanto a los repuestos originales y la mano de obra, de los Precios Unitarios cotizados en su oferta según los ítems siguientes, en conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación y sus Adendas.

Asimismo, los oferentes dieron respuesta a dichas aclaraciones conforme se visualiza en el siguiente cuadro:

1- TECNOFRIO

N° LOTE	Descripción	Cantidad	TECNOFRIO Precio Unitario (IVA incluido)	Precio de Mano de Obra	Precio de Repuestos Originales
	Servicio de Mantenimiento General (detalle de la asistencia técnica) que incluye todos los siguientes servicios:				
	1- Sanitación (Higienización y desinfección) de los equipos	1	120.000	60.000	60.000
	2- Limpieza de tanques	1	60.000	60.000	***
	3- Limpieza interna y externa del equipo	1	10.000	10.000	***
1	4- Control de limpieza de cañerías	1	10.000	10.000	***
	5- Control y reparación del Sistema Eléctricos	1	5.000	5.000	***
	6- Control de agua fria y caliente	1	10.000	10.000	***
	7- Control de agua temperatura de ambiente	1	2.000	2.000	***
	8- Control de llave de paso	1	2.000	2.000	***
	9- Control de grifos de agua fria	1	20.000	20.000	***
	10- Control de grifos de agua caliente	1	20.000	20.000	***

Armando L. José Rojas Sánchez
Dirección de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abog. [illegible] DIBEN

C.P. Rosana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

Dr. Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

	Servicio de Reparación y/o Sustitución de Partes según necesidad (Incluye montaje y desmontaje de equipo).				
	1- Cambio de llave de paso SV1	1	25.000	5.000	20.000
	2- Reparación de ductos	1	5.000	5.000	***
	3- Sustitución de ductos	1	2.000	500	1.500
	4- Reparación de cañerías de cobre 5/8 por metro (cañerías de frio)	1	1.000	1.000	***
	5 Reparación de sistema de agua fria y caliente	1	10.000	10.000	***
	6 Reparación del conector codo de ¼ para tipo cañeria	1	5.000	5 000	***
	7 Reparación de unión conector	1	5.000	5.000	***
	8- Reparación de manguera por metro	1	5.000	1.000	4 000
	9- Cambio de filtro de Gas Refrigerante con silica	1	5.000	1.000	4.000
	10- Reparación de flotador	1	60.000	10.000	50.000
	11 Reparación de grifos	1	10.000	5.000	5.000
	12- Reparación de niple de agua fria	1	10.000	5.000	5.000
	13- Reparación de niple de agua Caliente	1	10.000	5.000	5.000
	14- Reparación de termostato de frio	1	15.000	5.000	10.000
	15 Reparación de bimetálicos	1	15.000	5.000	10.000
2	16- Cambio de resistencia	1	80.000	10.000	70.000
	17- Cambio de carcasa	1	10.000	5.000	5.000
	18- Cambio de motor	1	280.000	30.000	250.000
	19- Cambio de grifos	1	60.000	10.000	50.000
	20- Cambio de placa electrónica	1	5.000	1.000	4.000
	21- Cambio de pulsadores electrónicos	1	5.000	1.000	4.000
	22- Cambio de pico pulsador	1	5.000	1.000	4.000
	23- Cambio de filtro purificador de pre-sedimentos de 5 micrones	1	190.000	10.000	180.000
	24- Cambio de filtro purificador de sedimento de 1 micrón	1	180.000	10.000	170.000
	25- Cambio de filtro purificador de membrana ultrafiltración mayor a 0,1 micrón	1	180.000	10.000	170.000
	26- Cambio de trasformador	1	1.000	500	500
	27- Reparación de carcasa	1	1.000	1.000	***
	28- Cambio de filtro purificador de carbón activado	1	1.000	500	500
	29- Provisión de porta vasos	1	15 000	5 000	10 000
	30- Cambio de rejillas	1	15.000	5.000	10.000
	31- Cambio de tapón de desague del tanque	1	1.000	500	500
	32- Cambio del motor del ventilador	1	3.000	500	2.500
	33- Cambio de sensor de temperatura	1	5.000	500	4.500
	34- Recarga de Gas Refrigerante Freon 134°	1	180.000	30.000	150.000

OBS: Conforme se puede observar en el cuadro precedente, la firma TECNOFRIO de Pascual Torres Núñez, en la composición de sus precios unitarios estaría presentando oferta temeraria en los ítems N° 9,20,21,22,26,27,28,31 y 33 por citar algunos.

2- La firma **LV SERVICE Servicios Generales** de Luis Alberto Viveros Barrios **NO HA DADO CUMPLIMIENTO** con el requerimiento del presente llamado, en lo que respecta a la presentación de las documentaciones solicitadas ni a la aclaración de su oferta.

3- PAMAQ S.A.

N° LOTE	Descripción	Cantidad	PAMAQ S.A. Precio Unitario (IVA incluido)	Precio de Mano de Obra	Precio de Repuestos Originales
	Servicio de Mantenimiento General (detalle de la asistencia técnica) que incluye todos los siguientes servicios:				
	1- Sanitación (Higienización y desinfección) de los equipos	1	18.400	18.400	no cotiza
	2- Limpieza de tanques	1	18.400	18.400	no cotiza
	3- Limpieza interna y externa del equipo	1	18.400	18 400	no cotiza
1	4- Control de limpieza de cañerías	1	18.400	18.400	no cotiza
	5- Control y reparación del Sistema Eléctricos	1	18.400	18.400	no cotiza
	6- Control de agua fria y caliente	1	18 400	18.400	no cotiza
	7- Control de agua temperatura de ambiente	1	18.400	18.400	no cotiza
	8- Control de llave de paso	1	18.400	18.400	no cotiza
	9 Control de grifos de agua fria	1	18.400	18.400	no cotiza
	10- Control de grifos de agua caliente	1	18.400	18.400	no cotiza

Armando J. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Dr. Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

Servicio de Reparación y/o Sustitución de Partes según necesidad (Incluye montaje y desmontaje de equipo).				
1- Cambio de llave de paso SV1	1	63.250	8.250	55.000
2- Reparación de ductos	1	115.000	15.000	100.000
3- Sustitución de ductos	1	115.000	15.000	100.000
4- Reparación de cañerías de cobre 5/8 por metro (cañerías de frio)	1	69.000	9.000	60.000
5- Reparación de sistema de agua fria y caliente	1	486.450	63.450	423.000
6- Reparación del conector codo de ¼ para tipo cañeria	1	5.175		5.175
7- Reparación de unión conector	1	5.175		5.175
8- Reparación de manguera por metro	1	7.415	915	6.500
9- Cambio de filtro de Gas Refrigerante con silica	1	39.100	10.000	29.100
10- Reparación de flotador	1	95.220	12.420	82.800
11- Reparación de grifos	1	65.550	10.000	55.550
12- Reparación de niple de agua fria	1	24.150	10.000	14.150
13- Reparación de niple de agua Caliente	1	24.150	10.000	14.150
14- Reparación de termostato de frio	1	126.500	16.500	110.000
15- Reparación de bimetalicos	1	56.350	10.000	46.350
16- Cambio de resistencia	1	90.447	12.000	78.447
17- Cambio de carcasa	1	747.500	97.500	650.000
18- Cambio de motor	1	737.598	150.000	587.596
19- Cambio de grifos	1	65.550	10.000	55.550
20- Cambio de placa electrónica	1	486.450	63.450	423.000
21- Cambio de pulsadores electrónicos	1	28.750	10.000	18.750
22- Cambio de pico pulsador	1	65.550	10.000	55.550
23- Cambio de filtro purificador de pre-sedimentos de 5 micrones	1	126.500	16.500	110.000
24- Cambio de filtro purificador de sedimento de 1 micrón	1	126.500	16.500	110.000
25- Cambio de filtro purificador de membrana ultrafiltración mayor a 0.1 micrón	1	230.000	30.000	200.000
26- Cambio de trasformador	1	172.500	22.500	150.000
27- Reparación de carcasa	1	747.500	97.500	650.000
28- Cambio de filtro purificador de carbón activado	1	126.500	16.500	110.000
29- Provisión de porta vasos	1	126.500	16.500	110.000
30- Cambio de rejillas	1	88.550	11.550	77.000
31- Cambio de tapón de desagüe del tanque	1	28.750	10.000	18.750
32- Cambio del motor del ventilador	1	172.500	22.500	150.000
33- Cambio de sensor de temperatura	1	71.152	10.000	61.152
34- Recarga de Gas Refrigerante Freon 134°	1	172.500	22.500	150.000

8- SOLICITUDES DE MUESTRAS Y/O CATÁLOGOS

NO se ha solicitado muestras y/o catálogos de los bienes ofertados a los oferentes, conforme a lo indicado en la Carta de Invitación.

9- COINCIDENCIAS EN LAS MEJORES OFERTAS.

Del estudio y comparación realizados en los diferentes ITEMS cotizados por los oferentes, se desprende que NO se han encontrado coincidencias en los precios de las ofertas presentadas.

10- ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

A continuación se expresa el cumplimiento de los demás requisitos previstos en la Carta de Invitación, señalados por la Ley como documentos formales no sustanciales, que conforme al Decreto Nº 21.909, Art. 59º y Art. 61, deben ser tenidos en cuenta a la hora de evaluar las ofertas y elegir aquella que sea declarada como oferta propuesta para la adjudicación.

Armando J. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Dro. Hugo Caballero
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

CRITERIOS DE EVALUACION				
	Especificaciones Técnicas	**Experiencia**	**Capacidad Técnica**	**Capacidad Legal**
TECNOFRIO de Pascual Torres Núñez	Cumple	**No Cumple**	**No Cumple**	Cumple
LV SERVICE Servicios Generales de Luis Alberto Viveros Barrios	Cumple	**No Cumple**	**No Cumple**	Cumple
PAMAQ S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Conforme al cuadro descriptivo precedente, podemos concluir que las firmas **TECNOFRIO de Pascual Torres Núñez, LV SERVICE Servicios Generales de Luis Alberto Viveros Barrios NO** han cumplido con los criterios de evaluación, al no presentar las documentaciones que les fueron requeridas, motivo por el cual las mismas han sido descalificadas, conforme se puede verificar en el **Anexo III "Cuadro de Verificación Documental"**, que forma parte del presente Informe.

11- ITEMS DECLARADOS DESIERTOS.

Se han presentado ofertas en la totalidad de los ítems del presente Llamado, conforme se visualiza en el Anexo I "Cuadro Comparativo de Ofertas", por lo cual no ha sido declarado desierto ningún ítem.

12- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.

Que, el sistema de adjudicación del presente Llamado es **POR EL TOTAL.**----------

Que, del estudio y análisis efectuado por el Comité de Evaluación sobre la oferta presentada por la firma **PAMAQ S.A.** (precios, especificaciones técnicas), surge que la misma es la única empresa que ha dado cumplimiento a cabalidad a los requerimientos y recaudos legales establecidos en las Bases y Condiciones del presente Llamado.

Que, el monto de la oferta susceptible de ser adjudicada se ajusta a la disponibilidad presupuestaria estimada para el presente llamado, en el OG 260 "SERVICIOS TECNICOS", conforme al CDP N° 37/2015.-

POR TANTO, habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados **en el Art. 4° Inc. "a" de la Ley 2051/03, que reza** ***"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria";*** **es recomendación de este Comité de Evaluación, SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD:**----------

1.- Adjudicar, a la firma **PAMAQ S.A. con RUC N° 80011245-8, el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Bebederos Eléctricos por un monto mínimo de gs. 7.000.000.- (**Guaraníes siete millones**),** IVA Incluido y por un monto máximo de Gs **14.000.000** (Gs. Catorce millones) IVA Incluido, según cuadro que se adjunta como Anexo II **"Cuadro de Precios Adjudicados".-**

Armando I. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

C.P. Rossana Recalde

Dro. Hugo Capurro
Miembro del Comité de Administración
DIBEN

La adjudicación recomendada se efectuaría de acuerdo al Art. 28 de la Ley 2051/03 que en su primer y segundo párrafo dice: Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente ***la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.----------***

Son parte del presente informe de evaluación: **Anexo I** "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS", **Anexo II** "CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS", **Anexo III** "CUADRO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL",

Es Informe del Comité de Evaluación.

Firmado en la ciudad de Asunción a los 22 días del mes de junio de 2015. ----------

C.P. Rosana Recalde I.
Miembro del Comité de Evaluación – DAF

Abog. Cesar Romero Rojas.
Miembro del Comité de Evaluación – DAL

Dro. Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

Dr. Hugo Capurro.
Miembro del Comité de Evaluación – Consejero

Abog. Armando I. Rojas Sánchez.
Miembro del Comité de Evaluación – DCP

ANEXO I

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CD N° 06/15 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Bebederos Eléctricos" ID – 290.622

1	2	3	TECNOFRIO 4	LV SERVICE 5	PAMAQ S.A. 6
N°	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)
	Servicio de Mantenimiento General (detalle de la asistencia técnica) que incluye todos los siguientes servicios:				
	1- Sanitación (Higienización y desinfección) de los equipos	1	120 000	25.000	18.400
	2- Limpieza de tanques	1	60.000	25.000	18.400
	3- Limpieza interna y externa del equipo	1	10.000	50.000	18.400
1	4- Control de limpieza de cañerías	1	10.000	50.000	18.400
	5 Control y reparación del Sistema Electricos	1	5.000	120 000	18.400
	6 Control de agua fria y caliente	1	10 000	50.000	18.400
	7- Control de agua temperatura de ambiente	1	2.000	25.000	18.400
	8- Control de llave de paso	1	2.000	25 000	18 400
	9- Control de grifos de agua fria	1	20 000	25.000	18.400
	10- Control de grifos de agua caliente	1	20 000	25.000	18.400
	Servicio de Reparación y/o Sustitución de Partes según necesidad (Incluye montaje y desmontaje de equipo).				
	1 Cambio de llave de paso SV1	1	25.000	35.000	63 250
	2- Reparación de ductos	1	5 000	35.000	115.000
	3- Sustitución de ductos	1	2.000	35.000	115 000
	4- Reparación de cañerías de cobre 5/8 por metro (cañerías de frio)	1	1 000	25.000	69.000
	5- Reparación de sistema de agua fria y caliente	1	10.000	35.000	486 450
	6- Reparación del conector codo de ¼ para tipo cañeria	1	5.000	25.000	5.175
	7- Reparación de union conector	1	5.000	25.000	5 175
	8- Reparación de manguera por metro	1	5.000	25.000	7.415
	9- Cambio de filtro de Gas Refrigerante con silica	1	5.000	10.000	39 100
	10- Reparación de flotador	1	60 000	35.000	95.220
	11- Reparación de grifos	1	10.000	20.000	65.550
	12- Reparación de niple de agua fria	1	10.000	20.000	24.150
	13- Reparación de niple de agua Caliente	1	10.000	20.000	24 150
	14- Reparación de termostato de frio	1	15.000	45.000	126.500
	15- Reparación de bimetálicos	1	15.000	20.000	56.350
2	16- Cambio de resistencia	1	80.000	10.000	90.447
	17- Cambio de carcasa	1	10.000	25.000	747 500
	18- Cambio de motor	1	280.000	190.000	737.598
	19 Cambio de grifos	1	60 000	90 000	65.598
	20- Cambio de placa electrónica	1	5.000	25.000	486.450
	21 Cambio de pulsadores electrónicos	1	5 000	25 000	28 750
	22- Cambio de pico pulsador	1	5.000	25.000	65.550
	23- Cambio de filtro purificador de pre-sedimentos de 5 microns	1	190.000	35.000	126.500
	24- Cambio de filtro purificador de sedimento de 1 micron	1	180.000	35.000	126.500
	25 Cambio de filtro purificador de membrana ultrafiltración may	1	180.000	35.000	230.000
	26- Cambio de trasformador	1	1 000	120 000	172.500
	27- Reparación de carcasa	1	1.000	30.000	747 500
	28- Cambio de filtro purificador de carbón activado	1	1 000	25.000	126.500
	29- Provisión de porta vasos	1	15.000	35 000	126.500
	30- Cambio de rejillas	1	15.000	25.000	88.550
	31- Cambio de tapón de desagüe del tanque	1	1 000	10.000	28.750
	32- Cambio del motor del ventilador	1	3.000	150.000	172 500
	33- Cambio de sensor de temperatura	1	5 000	60.000	71.152
	34- Recarga de Gas Refrigerante Freon 134°	1	180.000	90.000	172.500

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera

Abog. Cesar Augusto Rojas, Director
Asesoría Legal - DIBEN

Armando L. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Dra. Hugo Caburro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

ANEXO II
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS
CD N° 06/15 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Bebederos Eléctricos" ID – 290.622

PAMAQ S.A.

1	2	3	4	5	6
N°	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)
	Servicio de Mantenimiento General (detalle de la asistencia técnica) que incluye todos los siguientes servicios:				
	1- Sanitación (Higienización y desinfección) de los equipos	Unidad	Evento	1	18.400
	2- Limpieza de tanques	Unidad	Evento	1	18.400
	3- Limpieza interna y externa del equipo	Unidad	Evento	1	18.400
1	4- Control de limpieza de cañerías	Unidad	Evento	1	18.400
	5- Control y reparación del Sistema Eléctricos	Unidad	Evento	1	18.400
	6- Control de agua fría y caliente	Unidad	Evento	1	18.400
	7- Control de agua temperatura de ambiente	Unidad	Evento	1	18.400
	8- Control de llave de paso	Unidad	Evento	1	18.400
	9- Control de grifos de agua fría	Unidad	Evento	1	18.400
	10- Control de grifos de agua caliente	Unidad	Evento	1	18.400
	Servicio de Reparación y/o Sustitución de Partes según necesidad (Incluye montaje y desmontaje de equipo).				
	1- Cambio de llave de paso SV1	Unidad	Evento	1	63.250
	2- Reparación de ductos	Unidad	Evento	1	115.000
	3- Sustitución de ductos	Unidad	Evento	1	115.000
	4- Reparación de cañerías de cobre 5/8 por metro (cañerías de frío)	Unidad	Evento	1	69.000
	5- Reparación de sistema de agua fría y caliente	Unidad	Evento	1	486.450
	6- Reparación del conector codo de ¼ para tipo cañería	Unidad	Evento	1	5.175
	7- Reparación de unión conector	Unidad	Evento	1	5.175
	8- Reparación de manguera por metro	Unidad	Evento	1	7.415
	9- Cambio de filtro de Gas Refrigerante con silica	Unidad	Evento	1	39.100
	10- Reparación de flotador	Unidad	Evento	1	95.220
	11- Reparación de grifos	Unidad	Evento	1	65.550
	12- Reparación de niple de agua fría	Unidad	Evento	1	24.150
	13- Reparación de niple de agua Caliente	Unidad	Evento	1	24.150
	14- Reparación de termostato de frío	Unidad	Evento	1	126.500
	15- Reparación de bimetálicos	Unidad	Evento	1	56.350
2	16- Cambio de resistencia	Unidad	Evento	1	90.447
	17- Cambio de carcasa	Unidad	Evento	1	747.500
	18- Cambio de motor	Unidad	Evento	1	737.598
	19- Cambio de grifos	Unidad	Evento	1	65.598
	20- Cambio de placa electrónica	Unidad	Evento	1	486.450
	21- Cambio de pulsadores electrónicos	Unidad	Evento	1	28.750
	22- Cambio de pico pulsador	Unidad	Evento	1	65.550
	23- Cambio de filtro purificador de pre-sedimentos de 5 micrones	Unidad	Evento	1	126.500
	24- Cambio de filtro purificador de sedimento de 1 micron.	Unidad	Evento	1	126.500
	25- Cambio de filtro purificador de membrana ultrafiltracion mayor a 0,1 micrón	Unidad	Evento	1	230.000
	26- Cambio de trasformador	Unidad	Evento	1	172.500
	27- Reparación de carcasa	Unidad	Evento	1	747.500
	28- Cambio de filtro purificador de carbon activado	Unidad	Evento	1	126.500
	29- Provisión de porta vasos	Unidad	Evento	1	126.500
	30- Cambio de rejillas	Unidad	Evento	1	88.550
	31- Cambio de tapón de desague del tanque	Unidad	Evento	1	28.750
	32- Cambio del motor del ventilador	Unidad	Evento	1	172.500
	33- Cambio de sensor de temperatura	Unidad	Evento	1	71.152
	34- Recarga de Gas Refrigerante Freon 134°	Unidad	Evento	1	172.500

Lic. Rossana Recalde
Dirección Administrativa
DIBEN

Abog. Cesar Blanco Rojas, Director
Asesoría Jurídica - DIBEN

Armando J. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Dra. Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

ANEXO III
CUADRO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

	TECNOFRIO de Pascual Torres Núñez		LV SERVICE Servicios Generales		PAMAQ S.A.	
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**
a- Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	x		x		x	
b- Garantía de Mantenimiento de Oferta*	x		x		x	
c- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	x		x		x	
d- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	x		x		x	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**
a- Fotocopia autenticada de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	x			x		
b- Fotocopia autenticada o impresión digital de la cédula tributaria del Oferente *(RUC)*.	x			x		
c- Fotocopia autenticada o impresión digital de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.		x		x		
d- Fotocopia autenticada de la patente Municipal - Comercial del Oferente que compruebe estar al día en el pago.	x			x		
e- En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia autenticada de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	x			x		
f- Fotocopia autenticada o impresión digital del Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	x			x		

Original o fotocopia autenticada de la Nota o Carta de Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la Oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. La Nota o Carta de Autorización deberá estar vigente a la fecha de la Apertura de Ofertas, y en caso de que la misma no mencione el tiempo de vigencia, la Oferente deberá presentar una Nota en forma de Declaración Jurada en la que manifieste que la autorización está vigente y que asume todas las responsabilidades emergentes de dicha declaración.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*					x	
b) Fotocopia autenticada o impresión digital de la Cédula Tributaria o Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.					x	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Oferente. Estos documentos pueden consistir en:						
a. Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como: Estatutos Sociales, Actas de Asamblea o de Directorio en el caso de las sociedades anónimas.*					x	
b. Fotocopia autenticada de la cédula de identidad del representante o apoderado.						
d) Fotocopia autenticada o impresión digital de:						
a. Última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.					x	
b. Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.						
e) Original o fotocopia autenticada de la Nota o Carta de Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la Oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. La Nota o Carta de Autorización deberá estar vigente a la fecha de la Apertura de Ofertas, y en caso de que la misma no mencione el tiempo de vigencia, el Oferente deberá presentar una Nota en forma de Declaración Jurada en la que manifieste que la autorización está vigente y que asume todas las responsabilidades emergentes de dicha	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

declaración.

V. Otros documentos.	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
1.Nota en forma de Declaración Jurada por la cual manifieste tener la capacidad técnica para cumplir con los servicios ofertados y contar con la asistencia técnica en caso de ser requerida, atendiendo a la naturaleza de los servicios solicitados.	x		x		x	
2.Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.	x		x		x	
3.Copias simples de contratos, de facturas y/o actas de recepción final, correspondientes a los últimos 2 (dos) años de provisión (2013 y 2014) de servicios de *mantenimiento y reparación de bebederos eléctricos* que hayan sido prestados a instituciones públicas o empresas privadas. Deberán presentarse como mínimo 2 (dos) copias de contratos, facturas y/o recepciones finales, por cada año. Cada documentación presentada (contrato, factura y/o acta de recepción final) deberá contar indefectiblemente con su correspondiente constancia de cumplimiento satisfactorio.		x		x	x	
4.DD.JJ de que los trabajos realizados, los repuestos y materiales sustituidos tienen una garantia de 60 (sesenta) días calendario y que, si durante el plazo señalado precedentemente surgiere un desperfecto atribuible a los trabajos realizados, prestará asistencia técnica sin costo alguno en un plazo de 48 horas a partir de ser notificado.	x			x	x	
5.DD.JJ en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con información necesaria para presentar la oferta y celebrar el contrato.	x			x	x	